

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO N° 47. PLAZA 47.13**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	47.13
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HME-AD-2
Área de Conocimiento:	HISTORIA MEDIEVAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Historia Medieval Universal (6003, 1º G. Historia & P.) Historia Medieval de España (6022, 3º G. Historia & P.) Patrimonio Natural y Cultural (6764, 2º G. Turismo) La Historia y la historia del arte a través del análisis crítico y comentario de textos (7807, M. Ed. Secund.).
Perfil Investigador	Baja Edad Media, Corona de Castilla, Sociedad y Economía.

En Burgos, a las 11:00 horas, del día 1 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 47 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Juan José Larrea Conde	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Julio Pérez Celeda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Gonzalo Andrés López	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª María Pilar Alonso Abad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Sonia Serna Serna	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
SERNA SERNA
 Firmado digitalmente por SERNA SERNA
 SONIA - 71272107Y
 Fecha: 2020.09.01 19:08:09 +02'00'
 Fdo.: Sonia Serna Serna.

El/la Presidente/a,
JUAN JOSE LARREA CONDE
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE LARREA CONDE
 Fecha: 2020.09.01 19:08:09 +02'00'
 Fdo.: Juan José Larrea Conde

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 9



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.13**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		Hasta 55 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Inter (1) – Nacional (0,8) – Autonómico (0,5)		Hasta 7 puntos
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 1 pto. proy/contrato		Hasta 4 puntos
Patentes Criterios de aplicación del mismo: -		-
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: Intern (1) – Doct o Nac (0,5)		Hasta 2 puntos
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: Estancias vinculadas a convocatorias competitivas: 0,2 inter/mes – 0,1 nac/mes		Hasta 5 puntos
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 0,4 beca		Hasta 2 puntos
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 30 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo: 1 pto. art. del área publicados en revistas nacionales o internacionales de la disciplina – 0,5 pto. art. no relacionados con la disciplina o publicados en revistas locales o de divulgación – 0,1 reseñas de libros (coautoría la mitad de la puntuación de los criterios anteriores)		Hasta 15 puntos
Libros Criterios de aplicación del mismo: 2 ptos. publicaciones en editoriales académicas – 1 pto. publicaciones en editoriales no académicas		Hasta 7 puntos
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: : 0,4 pto. cap. del área en publicaciones en editoriales académicas – 0,2 pto. cap. de materia no propia del área o en publicaciones en editoriales no académicas		Hasta 7 puntos
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		-
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: 0,5 pto. publicación		Hasta 1 punto
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,4 ponencia inter / 0,3 ponencia nac – 0,2 comunicación inter / 0,1 comunicación nac		Hasta 4 puntos
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 inter / 0,1 nac		Hasta 1 punto

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 9



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.13**

BLOQUE 2. DOCENCIA	Hasta 20 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Hasta 12 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por evaluación	Hasta 1 punto
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 crédito/área – 0,05 crédito/afin	Hasta 6 puntos
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,05 créditos/área	Hasta 2 puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,02 créditos/área	Hasta 1 punto
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,3 máster / 0,2 grado	Hasta 1 punto
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,2 curso	Hasta 1 punto
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 5 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 0,4 libros – 0,2 capítulos – 0,2 artículos – 0,1 traducción	Hasta 2 puntos
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,4 competitivos / 0,2 no competitivos	Hasta 1 punto
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por ponencia/comunicación	Hasta 2 puntos
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 3 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas	Hasta 3 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 20 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	Hasta 12 puntos
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	10 puntos
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 1,5 doct / 1 otras licenciaturas / 0,5 máster	Hasta 3 puntos
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 1 pto por premio	Hasta 3 puntos
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por curso	Hasta 2 puntos
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	Hasta 2 puntos
4. OTROS MÉRITOS	Hasta 5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: 0,5 pto/año gestión o representación académica	Hasta 1 punto
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: 0,5 pto/año	Hasta 1 punto
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 3 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	40

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 9



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020) CONCURSO N° 47. PLAZA 47.13

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. ADRIÁN ELÍAS NEGRO CORTÉS	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	-
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	-
Patentes	-
Premios de investigación	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	1,2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0,8
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos	8
Libros	2
Capítulos de libros	3,2
Obras artísticas y exposiciones	-
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,6
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	-
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	2,54
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0,6
Impartición de cursos de formación	-
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0,4
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0,4
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0,6
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	10
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	3
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0,8
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	1
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	-
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	49,64

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO N° 47. PLAZA 47.13**

CONCURSANTE: D.ª AMPARO RUBIO MARTÍNEZ		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
Participación en proyectos competitivos		7
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		3,5
Patentes		-
Premios de investigación		-
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		1,6
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
Artículos		7,9
Libros		4
Capítulos de libros		7
Obras artísticas y exposiciones		-
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		0,4
BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		-
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		6
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		-
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		0,75
Impartición de cursos de formación		-
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		-
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		-
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0,3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
Cursos de formación recibidos		0,2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo		-
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		0,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado		-
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación		1,6
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		1,5
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		56,25

ID DOCUMENTO: pbH6+X80NF2Ug1AQq78D/rs69fY=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 9



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Rubio Martínez, Amparo	56,25
2º	Negro Cortés, Adrián Elías	49,64
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,
SERNIA SERNIA Firmado digitalmente
SONIA - por SERNIA SERNIA
71272107Y SONIA - 71272107Y
Fecha: 2020.09.01
19:09:15 +02'00'
Fdo.: Sonia Serna Serna

El/La Presidente/a,
JUAN JOSE Firmado digitalmente
LARREA por JUAN JOSE LARREA CONDE
CONDE
Fdo.: Juan José Larrea Conde

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 9



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO N° 47. PLAZA 47.13**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	47.13
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HME-AD-2
Área de Conocimiento:	HISTORIA MEDIEVAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Historia Medieval Universal (6003, 1º G. Historia & P.) Historia Medieval de España (6022, 3º G. Historia & P.) Patrimonio Natural y Cultural (6764, 2º G. Turismo) La Historia y la historia del arte a través del análisis crítico y comentario de textos (7807, M. Ed. Secund.).
Perfil Investigador	Baja Edad Media, Corona de Castilla, Sociedad y Economía.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D.ª AMPARO RUBIO MARTÍNEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	ADRIÁN ELÍAS NEGRO CORTÉS
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 1 de septiembre de 2020

El Presidente,

**JUAN JOSE
LARREA
CONDE**

Firmado digitalmente por JUAN JOSE LARREA
CONDE
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JUAN JOSE LARREA CONDE, ou=UPV - EHU, ou=PKI, ou=Zaragoza onathia -
Certificado reconocido, ou=Zaragoza
corporativa onathia - Cert. corporativo
reconocido, ou=Certificaciones de uso en
www.onathia.com para email@onathia.
dn=JuanJose.Larrea.Conde, o=UPV EHU, ou=UPV EHU, ou=Zaragoza onathia -
Certificado reconocido, ou=Zaragoza onathia - Cert. corporativo
reconocido, ou=Certificaciones de uso en
www.onathia.com para email@onathia.
cn=JUAN JOSE LARREA CONDE,
givenName=JUAN JOSE, sn=LARREA,
serialNumber=14259121C,
Fecha: 2020.09.01 11:18:26 +02'00'

Fdo.: Juan José Larrea Conde

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 9



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	47.13
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HME-AD-2
Área de Conocimiento:	HISTORIA MEDIEVAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Historia Medieval Universal (6003, 1º G. Historia & P.) Historia Medieval de España (6022, 3º G. Historia & P.) Patrimonio Natural y Cultural (6764, 2º G. Turismo) La Historia y la historia del arte a través del análisis crítico y comentario de textos (7807, M. Ed. Secund.).
Perfil Investigador	Baja Edad Media, Corona de Castilla, Sociedad y Economía.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en **un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 1 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,

SERNA
SERNA
SONIA -
71272107Y
71272107Y

Firmado digitalmente por
SERNA SERNA
SONIA -
71272107Y
Fecha: 2020.09.01
19:09:50 +02'00'

Fdo.: Sonia Serna Serna

El/La Presidente/a,

JUAN JOSE
LARREA
CONDE

Firmado digitalmente por JUAN JOSE LARREA CONDE
Nombre de inscripción en el Registro de Firmas Electrónicas:
Juan José Larrea Conde - Certificado reconocido, no-20190910
Identificación de la entidad certificadora:
Sede Electrónica de la Universidad de Burgos
Identificación de la entidad certificadora:
Sede Electrónica de la Universidad de Burgos
Identificación de la entidad certificadora:
Sede Electrónica de la Universidad de Burgos
Fecha: 20200901 19:09:50

Fdo.: Juan José Larrea Conde





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-09-2020 10:21:24
SERNA SERNA SONIA	01-09-2020 14:03:58
SERNA SERNA SONIA	01-09-2020 18:08:09
SERNA SERNA SONIA	01-09-2020 18:09:15
SERNA SERNA SONIA	01-09-2020 18:09:50
LARREA JUAN JOSE	01-09-2020 18:15:57
LARREA JUAN JOSE	01-09-2020 18:17:10
LARREA JUAN JOSE	01-09-2020 18:18:26
LARREA JUAN JOSE	01-09-2020 18:19:37